

**METODOLOGÍA DE LA
ESTADÍSTICA DE BECAS Y
AYUDAS AL ESTUDIO**

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

Metodología de la Estadística de Becas y Ayudas al estudio

1. Introducción	3
2. Objetivos de la Estadística	3
3. Clase de operación	4
4. Conceptos fundamentales	4
4.1. Beca o ayuda al estudio	4
4.2. Becario o beneficiario	4
4.3. Sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas: programas de gratuidad y otros programas	4
5. Población objeto de estudio	4
6. Ámbito geográfico	5
7. Ámbito temporal	5
8. Variables de estudio y de clasificación	5
8.1. Variables de estudio	5
8.2. Variables de clasificación	5
9. Metodología de la recogida de información	8
10. Difusión de la información	9

Anexos

Anexo 1: Relación de Universidades	11
Anexo 2: Índice de tablas	12

METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

1. Introducción

Los resultados estadísticos sobre becas que se difundían en España antes de implantarse la actual Estadística de Becas y Ayudas al Estudio se referían a las convocatorias de becas del Ministerio y del Departamento correspondiente del Gobierno Vasco. Sin embargo, a medida que las Comunidades Autónomas iban asumiendo competencias en educación, las distintas Administraciones educativas realizaban cada vez más actuaciones en su propio ámbito.

Esta trayectoria, junto a los requerimientos de información relativos a becas y ayudas al estudio que han ido surgiendo desde los organismos internacionales, fundamentalmente la OCDE y Eurostat, hicieron preciso crear un sistema de información que recogiera de manera sistemática y detallada y de acuerdo con un conjunto de definiciones y normas establecidas -en definitiva, una estadística- toda la actividad desarrollada en esta materia por las Administraciones educativas.

A la necesidad planteada respondió la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación, a través de la cual se estableció una cooperación activa entre el Ministerio y las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas. Esta iniciativa se materializó incluyendo en el Plan Estatal de Actuación Estadística del año 2000 la realización de la Estadística de Becas, que se llevó a cabo por primera vez para el curso 1999-2000 y se publicó en el año 2002.

De la Comisión de Estadística depende el Grupo Técnico de la Estadística de Becas, formado por representantes de los servicios estadísticos del Ministerio y de las Comunidades Autónomas y que, como responsable de la coordinación de la metodología de la Estadística, ha ido profundizando en ésta para conseguir una mayor precisión y homogeneidad en los conceptos utilizados a la vez que estudia la conveniencia de incorporar nuevas informaciones consideradas de interés. Los acuerdos alcanzados son refrendados por la Comisión de Estadística, incorporándose a la metodología y a la presentación de los resultados.

Las últimas actualizaciones de la Metodología de la Estadística de Becas y Ayudas al Estudio se realizaron en julio de 2015, aplicándose a partir del curso 2013-14, y posteriormente en febrero de 2022, aplicándose a los resultados del curso 2020-21.

2. Objetivos de la Estadística

El objetivo fundamental de la Estadística de Becas y Ayudas al Estudio es proporcionar información que permita planificar, hacer el seguimiento y evaluar la política educativa tanto en el nivel estatal, como en el autonómico.

Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Ofrecer información sobre la cuantía de los recursos destinados por las administraciones públicas a becas y ayudas al estudio.
- Facilitar información sobre el número de estudiantes que son beneficiarios de becas y sobre determinadas características de los mismos.
- Proporcionar información sobre el número de becas concedidas, así como sobre la tipología de estas.

- Proporcionar los datos requeridos para la elaboración de la parte correspondiente de la Estadística del Gasto Público en Educación.
- Facilitar la información necesaria para estimar la distribución por niveles educativos del Gasto Público en Educación que se proporciona a los organismos internacionales.
- Atender las demandas estadísticas de los organismos internacionales relativas al ámbito de información establecido, especialmente las requeridas por la Unión Europea.

3. Clase de operación

Se trata de una estadística propiamente dicha, en la que los resultados se ofrecen en forma de tablas.

4. Conceptos fundamentales

4.1. Beca o ayuda al estudio

Se consideran becas o ayudas las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducciones de precios, que tienen como finalidad bien incentivar a iniciar o proseguir los estudios ayudando a sufragar los gastos derivados de los mismos, bien recompensar un excelente rendimiento académico. Tiene que existir una solicitud previa por parte del interesado y su concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos.

No se incluyen las ayudas individualizadas por servicios complementarios (transporte, comedor e internado) que las Administraciones educativas prestan de forma gratuita por imperativo legal a aquellos alumnos de educación básica (educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial) a causa de su escolarización en un municipio distinto al de su residencia.

4.2. Becario o beneficiario

Se considera becario o beneficiario al estudiante que recibe una o más becas o ayudas.

4.3. Sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas: programas de gratuidad y otros programas

Se consideran dentro de este concepto los siguientes sistemas de financiación de libros y material escolar en los niveles obligatorios:

- a) programas de gratuidad, ya sea por medio de transferencias o a través del préstamo de los libros, que tienen como característica fundamental la universalidad, es decir, que todo el alumnado puede acceder a ellos sin ningún tipo de requisito;
- b) sistemas de préstamo y otros programas de financiación de libros de texto que no tienen carácter universal, sino que se conceden con ciertos requisitos sin que tengan la consideración de becas.

5. Población objeto de estudio

Se investigan todas las becas y ayudas al estudio financiadas, gestionadas o convocadas por las Administraciones educativas y destinadas al alumnado matriculado en cualquiera de las enseñanzas del Sistema Educativo Español, tanto de Régimen General como de Régimen Especial, excluyéndose el alumnado de doctorado. Quedan por tanto fuera del ámbito de la

Estadística las otorgadas para investigación, las concedidas para prácticas remuneradas que por su importe o el número de horas dedicadas se asimilen a una relación laboral, aunque formalmente no tengan tal carácter, y las destinadas a la consecución de títulos propios de las Universidades, a la formación profesional distinta de la reglada y a la inserción en el mundo del trabajo.

Tendrán la consideración de Administraciones educativas, a efectos de la recogida de esta estadística, aquellas Consejerías con competencias en todos los niveles del sistema educativo o en algún nivel o enseñanza de este sistema.

También se recogen, como información complementaria, datos sobre sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas.

6. Ámbito geográfico

La Estadística recoge las becas y ayudas al estudio proporcionadas por el Ministerio y las Consejerías y Departamentos de Educación de las CC. AA. al alumnado residente en el territorio nacional, estudie en España o fuera, al alumnado residente en el extranjero que realiza estudios en España y al alumnado de centros del Estado español en el exterior.

7. Ámbito temporal

- **Periodo de referencia de la información:** Se consideran las becas correspondientes al curso académico de referencia.
- **Periodicidad de la recogida de datos:** La recogida de la información es anual.

8. Variables de estudio y de clasificación

8.1. Variables de estudio

- Número de becarios beneficiarios de becas y ayudas
- Importe de las becas y ayudas concedidas
- Número de becas y ayudas concedidas

8.2. Variables de clasificación

- **Tipos de becas y ayudas al estudio.** De forma general se contemplan los siguientes:
 - *Enseñanza.* Dirigidas a reducir los gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro y destinados a la matriculación y otros servicios de enseñanza.
 - *Compensatoria.* Compensan a las familias con rentas más bajas por la no incorporación del estudiante al mercado de trabajo. En el caso de la Convocatoria General del Ministerio, se incluye la componente de las cuantías fijas ligadas a la renta. Dentro de esta categoría también se incluyen las becas salario.
 - *Transporte.* Las asignadas por este concepto en razón de la distancia entre el domicilio familiar del estudiante y el centro de estudios.
 - *Comedor.* Contribuyen a los gastos de desayuno y/o comida fuera del domicilio del estudiante.
 - *Residencia.* Destinadas a paliar los gastos derivados de la residencia del alumno fuera del domicilio familiar durante el curso escolar.

- *Libros de texto y material didáctico.* Suponen la entrega al alumnado bien del material directamente, bien de un medio de pago (efectivo, cheque, etc.) para su adquisición (como se ha señalado quedan excluidos los programas de gratuidad y otros sistemas de financiación que, sin tener carácter universal, no cumplen los criterios exigidos en la definición aplicada a beca).
- *Cursos de idiomas extranjeros.* Concedidas para este tipo de actividades, independientemente de que se lleven a cabo en España o en el extranjero.
- *Necesidades educativas específicas.* Incluye todas las ayudas individualizadas (independientemente del tipo: transporte, comedor, etc.) destinadas específicamente al alumnado de educación especial y aquellas que sirven para atender necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado de cualquier nivel de enseñanza.
- *Exención de precios públicos y tasas por servicios académicos.* Gratuidad de matrícula de enseñanzas superiores o de régimen especial, ligada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos.
- *Bonificación de precios por servicios académicos para familias numerosas de tres hijos.* Reducción del precio de la matrícula de enseñanzas superiores o de régimen especial en el caso de familias pertenecientes a esta categoría.
- *Movilidad.* Se conceden a estudiantes de enseñanzas superiores que realizan sus estudios en España en una Comunidad Autónoma distinta a la de su residencia.
- *Intereses de préstamos.* Recogen las subvenciones financiadas por las Administraciones educativas para intereses en el caso de préstamos bancarios a estudiantes de enseñanzas superiores.
- *Complemento a las becas Erasmus+.* Representan las aportaciones de las Administraciones educativas a las becas Erasmus+ de la Unión Europea, ya sea participando en la financiación de las ayudas que los estudiantes reciben de la Unión Europea o complementando los importes que reciben los beneficiarios de estas becas.
- *Colaboración.* Becas orientadas a favorecer la participación del alumnado universitario en los distintos Departamentos Universitarios, no entendiéndose como tales las prácticas remuneradas en otros lugares.
- *Proyecto fin de estudios.* Fundamentalmente destinadas al alumnado universitario, aunque también existen dirigidas al alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior, para aminorar los gastos derivados del mismo.
- *Movilidad internacional.* Se otorgan a estudiantes residentes en España que realizan intercambios de estudios con el extranjero, excepto becas Erasmus+.
- *Prácticas en empresas en el extranjero.* Facilitan la adquisición de una experiencia laboral fuera de España a estudiantes de enseñanzas superiores.
- *Excelencia.* Enfocadas a incentivar a estudiantes con aprovechamiento académico excelente.
- *Beca básica.* Se conceden al alumnado no universitario con la finalidad de aminorar los gastos indispensables asociados a los estudios.
- *Cuantía variable.* Están dirigidas a paliar los gastos generales derivados de los estudios. La cantidad total percibida depende de la nota media del expediente de los estudiantes y de su renta familiar.
- *Beca formativa de FP Dual:* Se recogen las becas formativas de FP dual financiadas, gestionadas o convocadas por las Administraciones educativas.

- **Otras prestaciones:** también se incluye información sobre los programas de gratuidad y otros programas de libros y material para enseñanzas obligatorias que no se consideran becas al no cumplir estas prestaciones los criterios exigidos en la definición aplicada para beca.
- **Enseñanzas.** Se consideran las enseñanzas correspondientes al Sistema educativo reglado, es decir:
 - Educación Infantil Primer ciclo
 - Educación Infantil Segundo ciclo
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
 - Educación Especial (alumnado escolarizado en centros específicos y unidades específicas de educación especial)
 - Bachillerato
 - Ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Básico
 - Ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio
 - Ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior
 - Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño
 - Otros programas formativos
 - Otras enseñanzas artísticas
 - Otras enseñanzas superiores no universitarias
 - Enseñanzas Deportivas
 - Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas
 - Educación de Adultos
 - Enseñanza Universitaria de Grado
 - Másteres Oficiales
- **Administración educativa financiadora**

Se refiere a las Administraciones educativas que financian total o parcialmente el importe de la convocatoria de becas/ayudas al estudio (Ministerio y Consejerías/Departamentos de Educación de las CC. AA.). Se utiliza la terminología *Ministerio de Educación* para referirse al conjunto de las convocatorias financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el curso de referencia de la estadística. Igualmente, el término Consejerías/Departamentos de Educación agruparía a las distintas Consejerías con competencias en materia educativa, de haber más de una.
- **Provincia**

Se refiere a la provincia en la que está ubicado el centro docente no universitario en el que está matriculado el destinatario de la beca/ayuda.
- **Universidad**

Se refiere a la Universidad en la que está matriculado el becario. La relación de Universidades se proporciona en el anexo.
- **Comunidad autónoma de destino**

Se refiere a la C. A. en la que está ubicado el centro docente no universitario o el rectorado de la Universidad en que está matriculado el destinatario de la beca/ayuda.

- **Sexo**

Se considera: hombres/mujeres.

- **Titularidad del centro**

- *Centro público:* Se refiere a aquellos centros no universitarios de titularidad pública, bien sea la Administración General (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o cualquier otro Ministerio), Autonómica (Consejerías de Educación u otras Consejerías de las CC. AA.), Local (Ayuntamientos, Diputaciones...) o cualquier otro ente público. En el caso de la E. universitaria, se consideran todos los centros de las Universidades públicas, propios y adscritos.
- *Centro privado:* Se refiere a aquellos centros no universitarios cuyo titular es una institución, entidad o persona de carácter privado. Todos los centros extranjeros se consideran privados, independientemente de su titular. En el caso de la E. universitaria, se consideran todos los centros de las Universidades privadas.

9. Metodología de la recogida de información

La información utilizada en la elaboración de esta Estadística procede de tablas obtenidas a partir de registros administrativos. El flujo seguido por la información es diferente dependiendo de si la administración que financia las becas es el Ministerio o las Consejerías/Departamentos de Educación de las CC. AA.

Para la elaboración de esta Estadística estatal se estableció una cooperación activa entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFD) y las Administraciones educativas de las CC. AA. a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia de Educación. De dicha Comisión depende el Grupo Técnico de la Estadística de Becas, formado por representantes de los servicios estadísticos del MEFD y de las CC. AA. y con la colaboración de la Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa y de la Subdirección General de Actividad Universitaria Investigadora, Información y Seguimiento del Sistema Universitario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En la producción de la Estadística intervienen los servicios estadísticos de ambos niveles de administración, participando en las diferentes fases de la siguiente manera:

- Los manuales metodológicos son elaborados por la Subdirección General de Estadística y Estudios del MEFD en colaboración con los servicios estadísticos de las Administraciones educativas de las CC. AA. Dichos manuales recogen las definiciones, clasificaciones, nomenclaturas, códigos y criterios de calidad, análisis y tratamiento de la información, que han de permitir la integración y coherencia de los resultados. También incluyen el diseño de los registros que las CC. AA. han de utilizar para facilitar la información a la SG de Estadística y Estudios.
- Los servicios estadísticos de las Administraciones educativas de las CC. AA. realizan:
 - La dirección y ejecución de la recogida, depuración y tratamiento de la Estadística de la comunidad, de acuerdo con la metodología de la Estadística estatal aprobada por la Comisión de Estadística.
 - El análisis de calidad de los datos de su ámbito territorial.
 - La transmisión de los datos estadísticos a la SG de Estadística y Estudios del MEFD.

- La explotación y difusión de los resultados autonómicos, en coordinación con los resultados de la Estadística estatal.
- Es necesario indicar que, en el caso de las becas universitarias financiadas por las comunidades autónomas, la información procede fundamentalmente del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), plataforma de información compartida por las universidades, las comunidades autónomas y el Ministerio de Universidades y desarrollado por la Secretaría General de Universidades de ese Ministerio.
- En el caso de las becas financiadas por el Ministerio, la SG de Estadística y Estudios obtiene los datos necesarios para la elaboración de los correspondientes resultados a partir de la información proporcionada por otras unidades del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y del Ministerio de Universidades.
- La SG de Estadística y Estudios del MEFD efectúa:
 - El análisis de calidad de la información suministrada por las CC. AA.
 - La integración y el tratamiento de los datos de las CC. AA.
 - El análisis de calidad de los datos del ámbito estatal.
 - La integración de los datos de las CC. AA. con los del Ministerio.
 - La explotación y difusión de los resultados de la Estadística.

10. Difusión de la información

La difusión de resultados se hace con periodicidad anual a través de la web del Ministerio, presentándose la información bajo la doble óptica del origen (Administración educativa financiadora) y el destino (comunidad autónoma/provincia en que está ubicado el centro donde estudia el becario/beneficiario no universitario o comunidad autónoma/Universidad donde está matriculado el becario universitario). Se incluye un conjunto de tablas para cada nivel educativo.

Las tablas muestran número de becarios, número de becas y ayudas, e importe y se presentan estructuradas en cuatro bloques:

- En primer lugar, se ofrecen tablas resumen sobre el conjunto de las becas y ayudas destinadas a todos los niveles de enseñanza:
 - * por nivel de Administración educativa financiadora y tipo de enseñanzas (resumen);
 - * por nivel de Administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino, diferenciando tipo de enseñanzas;
 - * por Administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda o comunidad autónoma de destino;
 - * por sexo o titularidad del centro y comunidad autónoma de destino, diferenciando nivel de Administración educativa financiadora y tipo de enseñanzas.
- En lo que respecta a las enseñanzas no universitarias se diferencian dos bloques: el primero que incluye enseñanzas obligatorias, educación infantil y educación especial; y el segundo que corresponde a las enseñanzas postobligatorias no universitarias. La información de ambos se organiza:
 - * por Administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda o comunidad autónoma de destino;

- * por provincia/comunidad autónoma en que está ubicado el centro donde estudia el becario/beneficiario y enseñanza o tipo de beca/ayuda, diferenciando nivel de Administración educativa financiadora.
- La información de la enseñanza universitaria se presenta clasificada de la siguiente manera:
 - * por Administración educativa financiadora y tipo de beca o comunidad autónoma a la que pertenece la Universidad en la que está matriculado el becario;
 - * por Universidad en que está matriculado el becario, enseñanza y sexo, diferenciando nivel de Administración educativa financiadora;
 - * por Universidad en que está matriculado el becario y enseñanza o tipo de beca, diferenciando nivel de Administración educativa financiadora.

En el último apartado de esta metodología se recoge el índice de tablas.

Además de las tablas con la información de la estadística, en la publicación se incluye un *Anexo* con información complementaria sobre sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas que aplican algunas Administraciones educativas en los niveles obligatorios y donde se recogen *programas de gratuidad y otros programas*.

También, con el fin de documentar el trabajo que se presenta, se facilitan de forma detallada como *Información cualitativa* las convocatorias a las que corresponden las becas/ayudas concedidas por las Administraciones educativas y que han servido de base para la elaboración de la Estadística. Se recogen, aparte de las convocatorias mencionadas, otras referencias legislativas significativas relacionadas con los distintos tipos de becas consideradas: bases generales, modificaciones etc.

Anexos

ANEXO 1: RELACIÓN DE UNIVERSIDADES

Universidades públicas

A Coruña	Las Palmas de Gran Canaria
Alcalá	León
Alicante	Lleida
Almería	Málaga
Autónoma de Barcelona	Miguel Hernández
Autónoma de Madrid	Murcia
Barcelona	Oviedo
Burgos	Pablo de Olavide
Cádiz	País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Cantabria	Politécnica de Cartagena
Carlos III de Madrid	Politécnica de Catalunya
Castilla-La Mancha	Politécnica de Madrid
Complutense de Madrid	Politécnica de Valencia
Córdoba	Pompeu Fabra
Extremadura	Pública de Navarra
Girona	Rey Juan Carlos
Granada	Rovira i Virgili
Huelva	Salamanca
Illes Balears	Santiago de Compostela
Internacional de Andalucía	Sevilla
Internacional Menéndez Pelayo	UNED
Jaén	Valencia Estudi General
Jaume I de Castellón	Valladolid
La Laguna	Vigo
La Rioja	Zaragoza

Universidades privadas

A Distancia de Madrid (UDIMA)	Hespérides
Abat Oliba CEU	IE Universidad
Alfonso X El Sabio	Internacional de Catalunya
Antonio de Nebrija	Internacional de La Rioja
Atlántico Medio	Internacional Valenciana
Camilo José Cela	Internacional Villanueva
Cardenal Herrera-CEU	Isabel I
Católica de Valencia S. Vicente Mártir	Loyola Andalucía
Católica San Antonio	Mondragón Unibertsitatea
Católica Sta. Teresa de Jesús de Ávila	Navarra
CUNEF Universidad	Oberta de Catalunya
Deusto	Pontificia Comillas
ESIC Universidad	Pontificia de Salamanca
Europea de Canarias	Ramon Llull

Europea de Madrid
Europea de Valencia
Europea del Atlántico
Europea Miguel de Cervantes
Francisco de Vitoria
Fernando Pessoa Canarias

Euneiz
San Jorge
San Pablo CEU
UDIT Universidad
Vic

ANEXO 2: ÍNDICE DE TABLAS

Todas las enseñanzas

- Resumen de becarios, becas y ayudas e importe por tipo de enseñanzas y nivel de administración educativa financiadora.
- Número de becarios, número de becas y ayudas e importe por comunidad autónoma de destino, tipo de enseñanzas y nivel de administración educativa financiadora.
- Número de becas y ayudas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda.
- Número de becarios e importe de las becas y ayudas por administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino.
- Número de becarios por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma de destino, tipo de enseñanzas y sexo.
- Número de becarios por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma de destino, tipo de enseñanzas y titularidad del centro.

Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial

- Número de becas y ayudas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda.
- Número de becarios e importe de las becas y ayudas por becarios e importe, administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino.
- Número de becarios, número de becas y ayudas e importe por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma/provincia del becario y enseñanza.
- Número de becas y ayudas e importe por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma/provincia del becario y tipo de beca/ayuda.

Enseñanzas postobligatorias no universitarias

- Número de becas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca.
- Número de becarios e importe de las becas por administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino.
- Número de becarios, número de becas e importe por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma/provincia del becario y enseñanza.
- Número de becas e importe por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma/provincia del becario, becarios y tipo de beca.

Enseñanzas universitarias

- Número de becas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca.
- Número de becarios e importe de las becas por administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino.
- Número de becarios, número de becas e importe por nivel de administración educativa financiadora, universidad en la que está matriculado el becario y enseñanza.
- Número de becarios por nivel de administración educativa financiadora, universidad en la que está matriculado el becario, enseñanza y sexo.
- Número de becas e importe por nivel de administración educativa financiadora, universidad en la que está matriculado el becario y tipo de beca.

Anexo. Sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas

- Número de beneficiarios e importe de los sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas por comunidad autónoma/provincia del beneficiario y nivel de administración educativa financiadora.
- Beneficiarios de los sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma/provincia del beneficiario y enseñanza.